




**ACUERDOS DE SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CONFORMIDAD AL  
ACTA DE FECHA 02JUN2017**



- El Consejo Directivo por mayoría, con abstención del Mag. Raúl URBINA PEÑA, luego de la exposición de la gerencia y administración y presentación de los respectivos expedientes en relación a la cotización de empresas para trabajos de mantenimiento y reparación del caldero del hospedaje de la sede la Molina del Casino de Policía y de conformidad a las normas que versan en materia de contratación con empresas que sobrepasen la suma de dinero que establece la norma, **ACORDO** que la empresa que esté a cargo de los trabajos de mantenimiento sea "VIKINGO BEERZERBER EIRL" por ser la firma que ha cotizado menos.



Carlos MORAN SOTO  
General PNP(r)  
Presidente del Consejo Directivo  
del Casino de Policía



**ACUERDOS DE SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CONFORMIDAD AL  
ACTA DE FECHA 15JUN2017**



- = El expediente que contiene el Oficio Nro. 057-2017/GERENCIA ADMINISTRATIVA-CP del 18JUN2017 mediante el cual el Gerente Administrativo Magister CPCC Juan SANCHEZ RAMOS, da cuenta sobre vencimiento de plazos, para trámite del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en edificaciones y Defensa Civil de la sede de la Molina; está relacionado con el Oficio Nro. 047-2017/GERENCIA ADMINISTRATIVA-CP del 15MAY2017 y en el fondo o contextualmente tienen el mismo sentido y contenido; por dicha razón este Consejo Directivo acordó por unanimidad que el presente documento (Oficio Nro. 057-2017/GERENCIA ADMINISTRATIVA-CP del 18JUN2017) sea retornado a la Gerencia Administrativa reiterándosele que dé cumplimiento a las normas que prescriben sobre contratación con este Casino cuya cotización por servicios que prestan sobrepasen las dos (02) UIT.
- = Luego de atender al Gerente Administrativo sobre el proyecto de concesionar los servicios de Peluquería y de Masajes en la sede de Lima, este Consejo Directivo por unanimidad aprobó ejecutar el proyecto en mención; con la salvedad que se negocie también con otras empresas interesadas que abonen al Casino de Policía como mínimo la suma de S/ 1,000.00 soles por concesión; debiendo remitir en próxima sesión de consejo las pretensiones de las otras empresas idóneas, para arribar a un acuerdo definitivo sobre el particular.

  
.....  
Carlos MORAN SOTO  
General PNP(r)  
Presidente del Consejo Directivo  
del Casino de Policía

